



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 014 MARZO 10 DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00006-2017	EJECUTIVO	SINDY VANESSA RAMIREZ	DIANA JOHANA RESTREPO	decreta desistimiento tácito	8-mar-21
2	00084-2017	EJECUTIVO ALIMENTOS	PAULA ANDREA FONNEGRA ECHAVARRIA	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ALVAREZ	no accede a acumulacion de proceso. Declara terminado el presente asunto	8-mar-21
3	00304-2017	EJECUTIVO	LUZ ADRIANA ESTRADA CORRALES	GLORIA PATRICIA LÓPEZ ESCOBAR y OTRA	agrega escritos de notificación. Decreta embargo	8-mar-21
4	00380-2019	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	TPLAST SAS y OTROS	no accede a auto ordena seguir adelante ejecución. Corre traslado respuesta a demanda articulo 443 CGP termino 10 dias	8-mar-21
5	00206-2020	VERBAL (Restitución de inmueble)	WILLIAM SALINAS VERGARA	ELSY DEL SOCORRO FERNANDEZ MOLINA	accede a emplazamiento	5-mar-21
6	00384-2020	SUCESIÓN	MARIA AMPARO DRUA DUQUE y OTROS (interesados)	CRUZ ANA DUQUE DE RUA (Causante)	rechaza demanda no cumple requisitos	8-mar-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.


JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

